

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE
LA COMPAÑIA BUJIAS NGK DEL ECUADOR Cia. Ltda.**

En la ciudad de Quito, en el inmueble No.1429 de la Avda. Amazonas y Avda. Colon, 7to piso, oficina 79, el día de hoy, lunes 25 de Marzo del 2013, a las 10:00 horas, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía, conformada por los socios señores:

CERAMICA E VELAS DE IGNICAO NGK DO BRASIL LTDA., propietaria de 11.640 participaciones sociales de US\$. 1.00 cada una, debidamente representada por el Sr. Antonio Firoschi Namiki, conforme se desprende del documento adjunto al expediente de Junta General; y,

Sr. ANTONIO FIROSHI NAMIKI, debidamente representado por el Sr. Jaime Contreras, propietario de 360 participaciones sociales de US\$. 1.00 cada una.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, con el fin de tratar sobre los siguientes asuntos.

1. Conocimiento y Resolución sobre el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2012.
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y de Resultados
3. Resolución sobre el destino de las utilidades.
4. Conocimiento de la renuncia y Designación del nuevo Presidente de la Empresa.
- 5.- Designación del nuevo Gerente General de la compañía.
- 6.- Cesión de Participaciones Sociales y admisión de un nuevo socio de la compañía
7. Autorización para que el Apoderado de la Compañía, realice todos los trámites que sean necesarios para la legalización de las resoluciones adoptadas en esta Junta General.

Preside la sesión el Sr. Jaime Contreras, en su calidad de Apoderado de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General de la misma el señor Celio Takata.

ph
S

Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Gerente General y da lectura a su informe que es aprobado en forma unánime por esta Junta General.

En el segundo punto del orden del día, el Sr. Celio Takata, hace un análisis y expone a los señores Socios el Balance General y de Resultados del año 2012. Solicita se autorice netear, dentro de la cuenta patrimonial, la cuenta de Capital Adicional con Resultados Acumulados. Luego de las deliberaciones pertinentes es aprobado el segundo punto, incluida la solicitud referente a las cuentas de Patrimonio.

Con relación al tercer punto del orden del día, de acuerdo a los resultados presentados, la Junta decide que luego del pago de impuestos y empleados, los valores resultantes se acrediten a la cuenta de Resultados Acumulados.

Con relación al cuarto punto del orden del día, se lee correspondencia del Sr. NAOYA IGUCHI donde indica que por motivos de estricta índole personal, se ve precisado a presentar su renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la compañía, que viene ejerciendo hasta la presente fecha. La Junta General decide aceptar la renuncia presentada por el Sr. NAOYA IGUCHI a la Presidencia de la compañía y como consecuencia de ello procede a elegir a su reemplazo acordando unánimemente designar para el cargo al Sr. NOBUHISA OTA, por el período estatutario de dos años, por lo que se ordena que por secretaría se redacte el nombramiento del caso y una vez que sea aceptado, se lo inscriba en el Registro Mercantil correspondiente.

Se aprueba por unanimidad por parte de los señores socios el renovar el cargo de Gerente General al Sr. Celio Takata y se ordena que por secretaría se redacte el respectivo nombramiento y se lo inscriba en el Registro Mercantil.

El Sr. Antonio Firoshi Namiki indica que es su voluntad ceder la totalidad de sus participaciones sociales, es decir 360 participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, por lo que las pone a disposición de la otra socia de la empresa, la compañía CERAMICA E VELAS DE IGNICAO NGK DO BRASIL CIA LTDA. El representante de dicha empresa dice que esta ha decidido no adquirir tales participaciones sociales, por lo que se pasa a discutir sobre la admisión de un nuevo socio de la compañía.

El Sr. Antonio Firoshi Namiki, en vista de la decisión de la compañía CERAMICA E VELAS DE IGNICAO NGK DO BRASIL CIA LTDA, solicita a la Junta General su autorización para ceder la totalidad de sus participaciones sociales, es decir 360 participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, y de todos los derechos que de ellas se emanan al Sr. EDSON RYUITI MIYAZAKI y por tanto su admisión como socio de la compañía BUJIAS NGK DEL ECUADOR CIA LTDA.

Dispone la Junta General que se otorgue la escritura pública correspondiente a la brevedad del caso y que en ella se adjunta una copia de esta Junta General como documento habilitante.

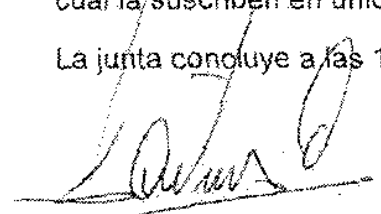
OA

S

Finalmente sobre el séptimo punto del orden del día, La Junta General decide unánimemente facultar al Apoderado de la compañía Econ. Jaime Contreras para que realice todos los trámites necesarios para legalizar las decisiones adoptadas por la Junta General.

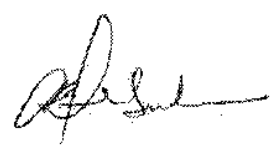
Por no existir más asuntos que tratar, el Presidente, concede un receso de treinta minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, La misma que es aprobada por unanimidad por los socios de la compañía, para constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto.

La junta concluye a las 11h30.



Sr. Jaime Contreras

Apoderado



Sr. Celio Takata

Gerente General – Secretario

1. Cerámica e Velas de Ignicao NGK
 2. Sr. Antonio Firoshi Namiki
- 